



PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial del Dpto. Central - COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ICEO N.º 06/2025.

San Lorenzo, 17 de julio de 2025

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

| | |
|--------------|---|
| Ref.: | LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 12/2025 "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A EQUIPOS MERAKI – AD REFERENDUM" - ID N.º 463.715 |
|--------------|---|

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por las siguientes personas: el Lic. César González, Jefe de Sección Patrimonio; el Lic. José A. Morínigo, Jefe de Sección de Capital Humano; y el Abg. Antonio Iris Fernández, en carácter de Asesor, emiten el Informe de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2025 "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A EQUIPOS MERAKI – AD REFERENDUM" - ID N° 463.715**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en la Ley Nro. 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Reglamentario Nro. 2264/2024.

1. DATOS DEL LLAMADO

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2025 "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A EQUIPOS MERAKI – AD REFERENDUM" - ID N.º 463.715, fue aprobado por **Resolución N.º 323 del 30/05/2025**, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- **Sistema de Adjudicación:** TOTAL. -
- **Método de Evaluación:** Precio
- **Monto Global Estimado:** 230.000.000
- **Monto Estimado:** 172.888.620
- **Modalidad:** Licitación Menor Cuantía Nacional. -
- **Vigencia:** Desde la suscripción del contrato hasta por lo menos 30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato.

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N° 7021/22. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

El calendario de eventos quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 30/06/2025 Hora: 09:00.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 30/06/2025 Hora: 09:15.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

Lic. César González
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. José Morínigo
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Antonio Iris Fernández
Miembro C.E.O.
C.S.J.



| | | |
|--------------------------------|-------------------|-------------------------------------|
| TECHNOMA S.A.E.C.A. | 80060858-5 | licitaciones@technoma.com.py |
| LOGICALIS PARAGUAY S.A. | 800226747 | ventaspy@la.logicalis.com |

| Oferentes | Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado | Documento que acredita la existencia del oferente | Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta | Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|-------------------------|---|---|---|--|
| LOGICALIS PARAGUAY S.A. | SI | SI | SI | Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 172.450.067 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto total asegurado Gs.: 10.000.000 Vigencia de la Póliza: De 30/06/2025 a 27/10/2025, 120 días |
| TECHNOMA SAECA | SI | SI | SI | Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 134.473.600 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Ueno Seguros Monto total asegurado Gs.: 15.000.000 Vigencia de la Póliza: De 30/06/2025 a 28/10/2025, 120 días |

3. VERIFICACION CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Una vez detalladas las ofertas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas, resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el **Art. 50 de la Ley N° 7021/22** y los **Art. 69, 70 y 71 del Decreto 2264/24**, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación de los documentos presentados es detallada a continuación: -----

| OFERENTES | PAGINAS FOLIADAS | CONSTANCIA DEL SIPE N° | MUESTRAS | INSCRIPTO |
|-------------------------|------------------|------------------------|----------|--------------------|
| TECHNOMA S.A.E.C.A. | | | N/A | Registro Proveedor |
| LOGICALIS PARAGUAY S.A. | | | N/A | Registro Proveedor |

Observaciones: El representante de la Empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A. manifiesta que la procedencia Paraguay mencionada por la Empresa TECHNOMA S.A.E.C.A. en su formulario de lista de precios no corresponde ya que el servicio de suscripción es brindado por el fabricante CISCO/MERAKI de origen Estados Unidos.-----

Lic. César González
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. José Morínigo
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Antonio Iris Fernández
Miembro C.E.O.
C.S.J.

4. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de la evaluación los oferentes, **no se encuentran inhabilitados** según los registros verificados en el Portal de la DNCP. -----

| DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA | LOGICALIS PARAGUAY S.A. | TECHNOMA SAECA |
|--|-------------------------|----------------|
| 1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] | Cumple | Cumple |
| 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. | Cumple | Cumple |
| 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**) | Cumple | Cumple |
| 4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**) | Cumple | Cumple |
| 5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**) | Cumple | Cumple |
| 6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) | Cumple | Cumple |
| 7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**) | Cumple | Cumple |
| 8. Documentos legales | | |
| 8.1. Personas Físicas. | | |
| a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) | No aplica | No aplica |
| b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*) | No aplica | No aplica |
| c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) | No aplica | No aplica |
| 8.2. Personas Jurídicas. | | |
| a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) | Cumple | Cumple |
| b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**) | Cumple | Cumple |
| c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*) | Cumple | Cumple |
| d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | Cumple | Cumple |
| 9. Experiencia Requerida | | |
| El Oferente deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia como empresa en la provisión de Servicio de suscripción a Equipos Meraki – Ad- Referéndum | Cumple | Cumple |
| Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de Artículos Eléctricos, que podrán corresponder tanto a empresas públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los años (2022, 2023 y 2024) se deberá acreditar la provisión de como mínimo totalicen el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo previsto por la convocante; se podrá presentar la cantidad de Contratos y/o Facturas que fueren necesarias para alcanzar el volumen requerido. | Cumple | Cumple |

Lic. César González
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. José Morínigo
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Antonio Iris Fernández
Miembro C.E.O.
C.S.J.

A- ANALISIS DE DOCUMENTACIONES BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL.

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Artículo N°75 del Decreto Reglamentario N° 2264 Inc. B "Evaluación basada únicamente en precio" y el Pliego de Bases y Condiciones, EL COMITÉ procedió a verificar el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal solicitada, con el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE de conformidad a las documentaciones requeridas. -----

La Empresa **TECHNOMA S.A.E.C.A** cumple con los documentos sustanciales y formales, se ha solicitado por Nota CEO N° 05 de fecha 11/07/2025 aclaratoria de procedencia del producto ofertado, el cual ha sido contestado por nota (sin número) de fecha 14/07/2025.-----

La Empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** cumple con los documentos sustanciales y formales han sido presentada en su totalidad, se ha solicitado por Nota CEO N° 06 de fecha 11/07/2025 aclaratoria de procedencia del producto ofertado, el cual ha sido contestado por Nota N° 7784 de fecha 11/07/2025.-----

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS

Según la Resolución DNCP N°454/2024 que en su Art. 4º dice "...Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte y cinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional." -----

Al verificar las planillas de precios unitarios de las ofertas presentadas por los oferentes TECHNOMA S.A.E.C.A y LOGICALIS PARAGUAY S.A , se constata que, en la composición de precios de algunos ítems se encuentran fuera del rango según lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, -----

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Atributos | LOGICALIS PARAGUAY S.A. | | |
|------|-----------------|-----------------------|--|-------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| | | | | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total (IVA incluido) |
| 1 | 81112003-999 | SUSCRIPCION MS410-16 | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 1 | 8.924.645 | 8.924.645 |
| 2 | 81112003-999 | SUSCRIPCION MS120-8FP | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 3 | 815.994 | 2.447.982 |

Lic. César González
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Avda. Vittorio Curiel y O. **Lic. José Morínigo**
Miembro C.E.O.
C.S.J. C.T. 237300- Interno 65329

Antonio Iris Fernández
Miembro C.E.O.
C.S.J.

| | | | | | | |
|-----------------------|--------------|---------------------------|--|----|-----------|-------------|
| 3 | 81112003-999 | SUSCRIPCION MS120-48LP | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 2 | 2.991.979 | 5.983.958. |
| 4 | 81112003-999 | SUSCRIPCION MS120-24P | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 3 | 2.078.638 | 6.235.914 |
| 5 | 81112003-999 | SUSCRIPCION MR42 | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 12 | 3.040.125 | 36.481.500 |
| 6 | 81112003-999 | SUSCRIPCION MR36 | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 46 | 2.442.958 | 112.376.068 |
| TECHNOMA SAECA | | | | | | |
| 1 | 81112003-999 | SUSCRIPCION MS410-16 | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 1 | 7.986.600 | 7.986.600 |
| 2 | 81112003-999 | SUSCRIPCION MS120-8FP | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 3 | 718.200 | 2.154.600 |
| 3 | 81112003-999 | SUSCRIPCION MS120-48LP | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 2 | 2.211.300 | 4.422.600 |
| 4 | 81112003-999 | SUSCRIPCION MS120-24P | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 3 | 1.476.300 | 4.428.900 |
| 5 | 81112003-999 | SUSCRIPCION MR42 | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 12 | 1.991.050 | 23.892.600 |
| 6 | 81112003-999 | SUSCRIPCION MR36 | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 46 | 1.991.050 | 91.588.300 |

El Comité de Evaluación de Ofertas por **NOTA CEO N° 01** de fecha 07/07/2025 de solicitó la composición de los precios unitarios de los ítems solicitados a la empresas **TECHNOMA SAECA**, que fue contestado por nota de fecha 08/07/2025.-----

6. VERIFICACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en la Ley N° 7021/22 y su decreto reglamentario N° 2264/24, se ha procedido a la comparación y análisis de las ofertas presentadas, los detalles de las ofertas que forma parte de este informe, se encuentran adjunto como Anexo A – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS. -----

7. ELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA MAS BAJA

Atendiendo a lo establecido en la reglamentación para la evaluación, según se demuestra en el Cuadro de Oferta, la oferta más baja corresponde a **TECHNOMA SAECA** según planilla que antecede:

Lic. César González
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. José Morínigo
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Antonio Iris Fernández
Miembro C.E.O.
C.S.J.



| EMPRESA | MONTO DE LA OFERTA |
|------------------------|--------------------|
| TECHNOMA S.A.E.C.A. | 134.473.600 |
| LOGICALIS PARAGUAY S.A | 172.450.067 |

8. VERIFICACION DE DATOS CONFORME A LAS PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

Dando cumplimiento a los establecido en el Artículo N° 21 de la Ley N° 7021/2022 de *Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar*, según lo establecido en el Inc. A, B y D de la misma Ley, para la verificación del listado de miembros, apoderados y representantes legales que constan en la carpeta de oferta y se pudo constatar, lo siguiente: -----

| ANÁLISIS REALIZADO | TECHNOMA SAECA | LOGICALIS PARAGUAY S.A. |
|---|-------------------|-------------------------------|
| 1 - Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. | Cumple | Cumple |
| 2 - Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. | cumple | cumple |
| 3 - Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. | cumple | cumple |
| 4 - Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. | cumple | cumple |
| 5 - Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partitas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. | cumple | cumple |
| 6 - El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. | cumple | cumple |
| 7 - Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes. | cumple | cumple |

Se ha realizado la Solicitud correspondiente a la Sección de Recursos Humanos por **Nota CEO N° 02/2025 y Nota N° 03/2025**. Se adjunta en el presente informe. -----

9. EXPERIENCIA REQUERIDA

- El oferente deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia como empresa en la provisión de Servicio al sector Público y/o Privado, objeto de la presente Licitación.
- Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de Servicios, que podrán corresponder tanto a empresas Públicas y/o Privadas, cuya sumatoria de los años (2022, 2023 y 2024) se deberá acreditar la provisión como mínimo totalicen el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo previsto por la convocante; se podrá presentar la cantidad de Contratos y/o Facturas que fueren necesarias para alcanzar el volumen requerido. -----

Lic. César González
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. José Morínigo
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Antonio Iris Fernández
Miembro C.E.O.
C.S.J.



| REQUISITO DOCUMENTAL | TECHNOMA S.A.E.C.A. | LOGICALIS PARAGUAY S.A. |
|---|--|--|
| Constancia de RUC emitida por la SET | Cumple Constancia del SIPE N°80060858-5 | Cumple Constancia del SIPE N° 80022674-7 |
| Copia de Contratos ejecutados y/o Facturas que avalen la experiencia requerida. | Cumple – ha presentado la documentación con su oferta en la apertura de sobres que avala el cumplimiento del requisito. Ver anexos adjuntos. | Cumple – ha presentado la documentación con su oferta en la apertura de sobres que avala el cumplimiento del requisito. Ver anexos adjuntos. |

10. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

TECHNOMA S.A.E.C.A. -Una vez evaluada y analizada las documentaciones presentadas, se constata que en base al Informe Técnico del ámbito solicitante por Nota N° 27 de fecha 09/07/2025 que copiado dice: “Se analizó la observación realizada por la Empresa Logicales Paraguay S.A. el representante de la empresa manifiesta que la procedencia Paraguay menciona que la Empresa TECHNOMA S.A.E.C.A. en su formulario de lista de precios No corresponde ya que el servicio de suscripción es brindado por el fabricante CISCO/MERAKI de origen Estados Unidos, el servicio solicitado es la contratación de la suscripción a una página WEB (MERAKI) la que debe ser adquirida del fabricante en este caso particular CISCO/MERAKI se verifica que ambos oferentes cuentan con la autorización del Fabricante del Producto, también se ha constatado que el producto solicitado no corresponde al producto nacional “EE.UU”, por este motivo **se concluye que el origen o procedencia es EE.UU no Paraguay, Por Tanto no cumple** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones-----


LOGICALIS PARAGUAY S.A.- Una vez evaluada y analizada las documentaciones presentadas, se constata que **cumple** con este requerimiento, conforme a lo requerido al Pliego de Bases y Condiciones.

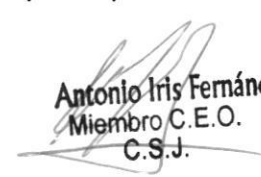
11. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas habiendo hecho el análisis correspondiente y tomando en cuenta todo lo expuesto anteriormente; por cumplir con las condiciones legales, económicas y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y tener la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda: -----

Adjudicar, el llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2025 “SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A EQUIPOS MERAKI - AD - REFERENDUM” - ID 463715**, a la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, con RUC: 80022674-7 por un **monto total de 172.450.067 de Gs. (Guaraníes ciento setenta y dos millones cuatrocientos cincuenta mil cero sesenta y siete) IVA Incluido.**-----


Lic. César González
Miembro C.E.O.
C.S.J.


Lic. José Morínigo
Miembro C.E.O.
C.S.J.


Antonio Iris Fernández
Miembro C.E.O.
C.S.J.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS – ANEXO A

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Atributos | LOGICALIS PARAGUAY S.A. | | |
|------|-----------------|---------------------------|--|-------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| | | | | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total (IVA incluido) |
| 1 | 81112003-999 | SUSCRIPCION MS410-16 | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 1 | 8.924.645 | 8.924.645 |
| 2 | 81112003-999 | SUSCRIPCION MS120-8FP | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 3 | 815.994 | 2.447.982 |
| 3 | 81112003-999 | SUSCRIPCION MS120-48LP | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 2 | 2.991.979 | 5.983.958. |
| 4 | 81112003-999 | SUSCRIPCION MS120-24P | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 3 | 2.078.638 | 6.235.914 |
| 5 | 81112003-999 | SUSCRIPCION MR42 | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 12 | 3.040.125 | 36.481.500 |
| 6 | 81112003-999 | SUSCRIPCION MR36 | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 46 | 2.442.958 | 112.376.068 |
| | | | | TECHNOMA SAECA | | |
| 1 | 81112003-999 | SUSCRIPCION MS410-16 | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 1 | 7.986.600 | 7.986.600 |
| 2 | 81112003-999 | SUSCRIPCION MS120-8FP | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 3 | 718.200 | 2.154.600 |
| 3 | 81112003-999 | SUSCRIPCION MS120-48LP | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 2 | 2.211.300 | 4.422.600 |
| 4 | 81112003-999 | SUSCRIPCION MS120-24P | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 3 | 1.476.300 | 4.428.900 |
| 5 | 81112003-999 | SUSCRIPCION MR42 | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 12 | 1.991.050 | 23.892.600 |
| 6 | 81112003-999 | SUSCRIPCION MR36 | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 46 | 1.991.050 | 91.588.300 |

Lic. César González
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Avda. Vittorio Cornejo y Oscar Pappeo - Teléfono: C.T. 2.373.000 - Inter

Lic. José Morínigo
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Antonio Iris Fernández
Miembro C.E.O.
C.S.J.